

ORDENANZA Nº 1369-2003

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Otorgase el acuerdo previsto en el artículo 21 del Decreto-Ley Nº 8751/77 modificado por la Ley 10.269 de Código de Faltas Municipales, para la designación por el Señor Intendente Municipal de la Dra. Adriana María Marta, inscripta en la matrícula del colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, bajo el Tº XLIII, Fº 98, C.A.L.P. en el cargo de Juez de Faltas del Partido de Roque Pérez.-

ARTICULO 2º.- Ténganse por acreditados los requisitos personales y profesionales indicados en el artículo 20 del citado Decreto-Ley, para acceder a la designación acordada en el artículo anterior según la documentación agregada a las actuaciones Expediente Nº 4096 – 1386 / 03 que es parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL TRES.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal.

Secretario HCD.-

Registrada bajo el N° 1369 con fecha 14/03/2003.-